



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER. LEGISLATIVO



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
15 DE ENERO DE 2020

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que integran la Diputación Permanente.

Medios de Comunicación, que dan seguimiento de nuestras actividades legislativas en esta Diputación Permanente.

Público en general, que amablemente nos acompañan.

Muy buenos días a todos ustedes

Bajo los lineamientos legislativos que rigen las actividades parlamentarias de esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Margarita Gallegos Soto, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con su permiso Diputada Presidente.

Con su permios Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada...presente;
Diputado Juan Guillermo Alaniz de León...con permiso de la Presidencia;
La de la voz, Diputada Margarita Gallegos Soto...presente;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...presente;
Diputado José Manuel Velazco Serna...

Diputada Presidente le informo que existe el Quórum de ley para iniciar los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Es cuanto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañeras y Compañeros Diputados, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Instalación, de la Diputación Permanente, del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV, celebrada el miércoles 08 de enero del año 2020.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito al Ciudadano Diputado Secretario Mario Armando Valdez Herrera, informe a esta Secretaría, a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo con el orden, los puntos del orden del día que se nos han dado a conocer, les pido levantando la mano.

Diputada Presidenta le informo a Usted que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de los Diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Muchas gracias Diputado.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente punto del Orden del Día, solicito atentamente a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Margarita Gallegos Soto, se sirva dar lectura al Acta de la Primera Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el 08 de enero del año 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y su propio Reglamento.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión de Instalación, celebrada el miércoles 08 de enero del año 2020, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados que integramos esta Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

En virtud de la propuesta presentada, solicito en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Primer Sesión de Instalación, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto, solicito a la propia Ciudadana Diputada Secretaria Margarita Gallegos Soto, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de la Sesión Anterior. Por favor levantando su mano.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes;

Y certifico la asistencia de la Diputada Gladys Adriana Ramírez y de la Diputada Érica Palomino.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma.

Para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Margarita Gallegos Soto, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Gracias Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de la Sesión Anterior. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidente, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los legisladores presentes.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Muchas gracias Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del acta de la Primera Sesión de Instalación, celebrada el 8 de enero del año 2020, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan remitirla al libro de actas de esta LXIV Legislatura, para los efectos inherentes para su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré a los Ciudadanos Diputados Margarita Gallegos Soto y Mario Armando Valdez Herrera, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputada Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Toda vez que los integrantes recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y los Ciudadanos Legisladores, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito al Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder, Compañero Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Ciudadanas Diputadas, y el de la voz, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Levantando la mano.

Gracias.

Diputada Presidente, le informo a usted que la dispensa solicitada, ha sido aprobada por la mayoría de los integrantes de esta Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Aprobada la dispensa integral del asunto referido, puede Usted continuar Diputada Secretaria.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que en esta Primera Sesión a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa por la que se adiciona una Fracción V y un párrafo tercero al Artículo 9º B de la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
2. Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Investigación sobre la Situación de Enfermedades Renales en Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

Es cuanto Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputada.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

3. Oficio signado por el Ciudadano Maestro Ricardo Alfredo Serrano Rangel, Coordinador General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite a esta Soberanía el Curto Reporte Trimestral de octubre a diciembre del año 2019 de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el registro de la administración, perdón, con el registro de avance de cumplimiento de metas y objetivos de los programas y proyectos del ejercicio fiscal del año 2019.
4. El siguiente, una circular procedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual informa este Poder Legislativo la protesta de la Ciudadana Diputada Suplente Maritza Escarlet Vásquez Guerra, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de dicha Entidad Federativa.

Es cuanto Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. En relación a la Iniciativa por la que se adiciona una Fracción V (Quinta) y un párrafo tercero al Artículo 9° B de la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a la Comisión de la Juventud, para los efectos legales a que haya lugar.
2. En lo concerniente al Punto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Investigación sobre la Situación de Enfermedades Renales en Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, procédase en términos de ley.
3. Sobre el oficio signado por el Ciudadano Maestro Ricardo Alfredo Serrano Rangel, Coordinador General de Planeación y Proyectos del Estado de Aguascalientes, por medio del cual remite a esta Soberanía el Curto Reporte Trimestral de octubre a diciembre del año 2019 de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el registro de avance de cumplimiento de metas y objetivos de los programas y proyectos del ejercicio fiscal del año 2019, procédase en términos de ley.
4. En cuanto a la Circular procedente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual informa este Poder Legislativo la protesta de la Ciudadana Diputada Suplente Maritza Scarlett Vásquez Guerra, como integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de dicha Entidad Federativa, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa directiva, cumplidamente agradecemos a Ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.



En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo y en razón del permiso concedido al Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León y José Manuel Velazco Serna, esta Presidencia tiene a bien habilitar a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar como Vicepresidenta y a la Diputada Érica Palomino Bernal como Prosecretaria, para los efectos legislativos conducentes.

A continuación en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva procederemos a realizar la insculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados que se registraron para participar en asuntos generales.

Compañeros Diputados informo a ustedes que se recibió por esta Presidencia la solicitud del Diputado Salvador Pérez Sánchez, para participar en el apartado de Asuntos Generales de la presente Sesión, por lo que en cumplimiento al último párrafo del artículo 121 del Reglamento de la Ley Orgánica, solicito a la Diputada Margarita Gallegos Soto, Primer Secretaria, pregunte a Ustedes en votación económica si están de acuerdo en autorizar la participación del Diputado.

Compañera Secretaria, tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Gracias Diputada.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano, por favor.

Diputada Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Diputado Salvador Pérez Sánchez, se le informa que su participación será incluida en el apartado de Asuntos Generales.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Mario Armando Valdez Herrera, posicionamiento;

Diputada Margarita Gallegos Soto, posicionamiento;

Diputado Salvador Pérez Sánchez, posicionamiento;

Diputada Natzielly Rodríguez, iniciativa;

Diputada Érica Palomino Bernal, iniciativa.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando con posicionamiento.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Muy buenos días.

Integrantes de esta Comisión Permanente.
Representantes de Medios de Comunicación.
Señoras y Señores.

Ante los llamados gobiernos democráticos, como el "nuestro", y sobre todo con el renovado sistema de justicia penal, el principio que rige los procedimientos penales en gran parte del mundo moderno es la presunción de inocencia. En esa tesitura, la inocencia, que gramaticalmente significa ausencia de culpa, en México ha sido elevada al rango de derecho fundamental en su faceta de presunción en el proceso.



La presunción de inocencia tiene como beneficio el de recibir la consideración y el trato de no autor o no partícipe en hechos delictivos o análogos. Este derecho se actualiza en la actuación judicial por virtud de la cual el sentenciado por la comisión de un delito ha de ser considerado inocente, luego de haberse demostrado con posterioridad a la sentencia definitiva, de manera fehaciente que lo es.

El artículo 16 Constitucional otorga la garantía al gobernado, de que todo acto de gobierno debe ser dictado por autoridad competente, que estas órdenes se contengan en mandamientos escritos, que funden y motiven las causas que decidió la autoridad para producir su acto de imperio; consecuentemente, las autoridades que carecen de facultad para emitir un acto coercitivo, se encuentran impedidos para producirlo.

La autoridad tiene la obligación de expresar la ley que le autoriza para actuar en un caso concreto, cuando no lo hace, cuando no invoca la ley que le da competencia, o la que invoca es inaplicable, ese acto es violatorio de las garantías de legalidad y seguridad jurídica.

Ahora bien, ante la tragedia ocurrida en Torreón, Coahuila, por todos ya sabida, nuevamente se pone a discusión la llamada "Operación Mochila", la que se hace consistir en la revisión de las pertenencias de los estudiantes a su arribo a las instituciones educativas.

Para algunos, esta medida vulnera el Artículo 16 Constitucional en el cual se establece:

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud del mandamiento escrito ante la Autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Así pues, en caso de que alguna institución escolar solicitaran efectuar dicha acción por elementos de Seguridad Pública, estos carecerían de competencia para molestar, cuestionar, infraccionar o detener alguna persona sobretodo en caso de menores. Salvo cuando existan faltas o infracciones administrativas previstas en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, o cuando se solicite su apoyo por parte de alguna otra autoridad que amerite su intervención conforme a los reglamentos aplicables.



Desde mi perspectiva, lo que se debe emplear es una educación personalizada, la cual implica que los maestros conozcamos por nombre y apellidos a los alumnos, avisemos a los padres de familia cuando nos percatemos sobre la presencia de elementos que podrían ocasionar problema en las escuelas, para que se tomen medidas a tiempo; es decir, la "Operación Mochila" debe iniciar desde el hogar.

Sin embargo, antes de que ello ocurra; primero debemos revisarnos los padres de familia, quienes por cierto, seguimos considerando que es la escuela quien debe educar y formar para una cultura de la paz y el respeto a los Derechos Humanos. Es cierto, que la escuela juega un papel fundamental y los docentes deben estar preparados y contar con las herramientas intelectuales para el desempeño eficaz de su labor; más debemos de reconocer que al amparo de posibles violaciones a los derechos de los menores y acusaciones de maltrato; se ha limitado su autoridad y en muchos de los casos han sido objeto de acusaciones que lastiman su dignidad y desempeño profesional.

El tema está a discusión y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se encuentra en estudio la constitucionalidad o no de la "Operación Mochila"; más considero que lo realmente importante tiene que ver con la educación, principios y valores que se practican en los hogares. La tragedia de Torreón debe ser un llamado de conciencia de toda la sociedad; en ello nos va a autoridades, líderes sociales, organizaciones defensoras de derechos humanos, iglesias, padres de familia, educadores y medios de comunicación, el futuro de nuestros niños y jóvenes. Todos, sin excepción, debemos de coadyuvar para evitar hechos que pongan en riesgo la seguridad de todos. Estamos a tiempo, no permitamos que se vuelvan a repetir y mucho menos que se idealice lo que ocurre en Estados Unidos en esta materia.

Lo he dicho y lo decía la semana pasada, la seguridad es lo primordial que debe prevalecer en nuestro país y a pocos días de haber hecho ese posicionamiento, la semana pasada, sucede este hecho en el cual yo hago un llamado a que hagamos equipo. Equipo con los alumnos y los jóvenes, los niños y los jóvenes, autoridades, maestros y padres de familia.

Es cuanto Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Muchas gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputado Mario Armando, en términos del marco reglamentario desea intervenir nuevamente o considera suficientemente discutido el tema.

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Margarita Gallegos Soto con posicionamiento.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Estimados Compañeros.

Amigos que nos acompañan de los medios de comunicación que amablemente cubren las actividades de quienes integramos el Congreso del Estado.

Pedí el uso de la palabra para manifestar nuestra extrema preocupación por el aumento de suicidios en nuestro Estado, y en varios Estados de la República Mexicana, lo cual demuestra que el fenómeno del suicidio tiene una dimensión nacional que atenta contra la estabilidad de la sociedad, por el miedo que genera que una posible suicida, además de atentar contra su vida, lo haga contra otras personas.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Válidamente podemos decir que estamos frente a una crisis general por las estadísticas, por la forma cómo ocurren los suicidios, y lo más delicado, por la tendencia que están tomando, tal parece que el suicidio es una actividad que se está normalizando cada día.

Me resisto a pensar que este problema nacional se nos vaya de las manos, por ello, hago un respetuoso, pero enérgico llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno, a las organizaciones y a toda la sociedad para que tomemos una posición responsable y definitiva ante esta crisis social, generada por la falta de prevención y control del suicidio, y lo que más duele, por la forma en que menores de edad atentan contra maestros, compañeros y ellos mismos, ante esa situación debemos reconocer que la sociedad, es decir, todos, somos responsables de que un niño tenga la capacidad y la fuerza para asesinar y suicidarse.

Todos tenemos parte de responsabilidad, desde tratar de evitar un suicidio o denunciar los hechos para que la autoridad capacitada actúe. Para ello, exigimos respetuosamente al Gobernador y a las autoridades municipales y competentes, ejecuten acciones coordinadas y efectivas para evitar que el suicidio se normalice.

Como Presidenta de la Comisión de Salud, desde que iniciamos nuestras funciones en la Sexagésima Cuarta Legislatura, nos dimos a la tarea de apoyar al Área de Salud Mental con mayor presupuesto, de 2 millones que se les otorgaban en 2018, a más de 15 millones que ahora ejercen, los cuales se aplicaron para aumentar y mejorar la atención de las personas con problemas mentales con intenciones de suicidarse, incluso por vía telefónica las 24 horas del día, y diversas acciones que se han realizado para conjuntar los esfuerzos de gobierno, organizaciones sociales, universidades, como el Consejo Estatal para la Prevención del Suicidio y el Centro Estatal de Salud Mental "Agua Clara", que coordina la Secretaría de Salud, cuya función de coordinación es la atención psicoterapéutica de pre-suicidio y otros diversos trastornos mentales; el Comité Interdisciplinario contra el Suicidio a nivel estatal, además de trabajar en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, en fin acciones coordinadas en forma sistemática para lograr la efectividad que se requiere en la prevención del suicidio, pero como hemos visto no han sido suficientes ante el creciente problema.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por ello, debemos redoblar los esfuerzos en la prevención del suicidio, sobre todo en escuelas, públicas y privadas, con la sensibilidad que se requiere para no dañar emocionalmente a los niños, jóvenes y padres de familia.

Debemos atacar las causas directas de esos desajustes mentales que motivan esas conductas a tal grado que piensan que no tienen otra salida más que el suicidio.

Es muy importante que no hagamos víctimas a los niños suicidas, cuando no hicimos nada para prevenir esas conductas que, en ocasiones, llegan a copiar de sus familiares, de las redes sociales y de tanta información sin control que captan, y que los motivan a realizar esas acciones delictivas. En términos reales, todos somos responsables de la actuación de esos niños que prefieren la muerte y no la vida.

Por ello, tenemos que atacar integralmente el problema, desde las familias, la escuela, sus amistades y enseñar a los padres a vigilar y supervisar lo que ven, lo que sienten y lo que van a hacer sus hijos. También debemos ver las condiciones en que viven y sobre todo educar a los padres a transmitir valores y principios que les ayuden a sus hijos a ser mejores personas y ciudadanos que luchen por tener una vida digna de ser vivida.

Con base a lo anterior, solicitamos que se redoble el compromiso y voluntad para enfrentar este grave problema social, que se aplique las facultades y los recursos necesarios para llevar a cabo un plan urgente integral para tratar a los niños y jóvenes de Aguascalientes con problemas mentales, e identificar a los que lo tienen, para evitar lo más posible este fenómeno que cada vez más, se está convirtiendo en una actividad normal y pernicioso de nuestra sociedad.

Por nuestra parte, siempre apoyaremos con todo lo necesario para facilitar, motivar y apoyar la realización del plan urgente que se requiere para evitar la pena de seguir viendo conciudadanos, niños, niñas y jóvenes que les quiten la vida a otros, y a su vez, se quiten la vida para no tener, por no tener quien los guíe y estimule a seguir viviendo.

Es cuanto Diputada Presidenta.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Margarita Gallegos Soto, en términos del marco reglamentario desea intervenir nuevamente o considera suficientemente discutido.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Lo considero suficientemente discutido.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Salvador Pérez Sánchez con posicionamiento.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Compañeros Diputados Integrantes de la Diputación Permanente.

Medios de Comunicación que nos acompañan.



Buenos días a todos.

Acudo a esta Diputación Permanente para expresar la preocupación de miles de personas que eran beneficiadas del Seguro Popular y que a partir del primero de enero pasado se quedaron sin la garantía de recibir atención médica.

La eliminación del Seguro Popular demuestra la falta de seriedad y compromiso, con la que el Gobierno de MORENA aborda los asuntos públicos, pues destruyó de un plumazo un programa de alto beneficio social, que atendía a casi 400 mil pacientes de Aguascalientes bajo un esquema claro de atención y a un bajo costo.

Si no es por la intervención del Gobernador, esas personas estarían en el desamparo.

En Acción Nacional felicitamos y respaldamos las decisiones del Gobernador Martín Orozco Sandoval, al no permitir que Aguascalientes retroceda en materia de salud como lo pretende hacer el gobierno federal al centralizar la prestación de los servicios de salud.

El Seguro Popular, a pesar de sus deficiencias, dio solución al principio, al principal problema de salud en México porque le dio acceso a la eliminación, a la atención médica a 20 millones de mexicanos de escasos recursos que no contaban con derechos en el IMSS o en el ISSSTE.

Además, contaba un fondo de atención a enfermedades catastróficas con el que se atendieron a más de 320 mil pacientes; logró proveer de servicios gratuitos de tercer nivel a personas que, de otro modo, habrían fallecido; le dio solución a la población con un impacto mínimo en su bolsillo y sin las llamadas "cuotas de recuperación".

El Gobierno de MORENA quiere regresar al pasado, cuando las decisiones se tomaban desde un escritorio en la Ciudad de México, sin que conocieran la realidad que se vive en los Estados y en las comunidades.

Lo que quieren es centralizar las cosas para sentirse poderosos, pero con ello ponen en riesgo lo máspreciado que tenemos que es la salud de los mexicanos. En estos días, con la creación del INSABI lo que impera es la improvisación, la mala planeación y la mala comunicación. López Obrador demuestra una vez más, que es inhumano ante las carencias de las familias mexicanas, tal como lo



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

hizo con las estancias infantiles, no tiene sensibilidad ni empatía, sólo utiliza a los pobres con fines electorales por lo que incumple su promesa de generar servicios de salud como en los países nórdicos, Noruega Dinamarca o como en Canadá, ya que la implementación del INSABI, sólo genera inseguridad e inestabilidad y violación a los derechos humanos de las personas que no cuentan con seguridad social.

Nos estamos acostumbrando a que tome decisiones sobre las rodillas y por sus caprichos. Qué pasó con el aeropuerto, Qué pasó pasado con el avión presidencial que no lo ha vendido;

Ahora nos promete que habrá atención médica gratuita y cobertura universal, pero en realidad lo que ha hecho es regresar las "cuotas de recuperación" y que se decida desde la capital lo que debe hacerse en los Estados y en eso, no estamos de acuerdo.

Al destruir el seguro popular juega con la vida y la salud de millones de mexicanos. Y los más afectados tristemente son las personas más necesitadas.

En Aguascalientes no queremos que nos digan cómo hacer las cosas, con la salud de los hidrocálidos no se juega.

En Acción Nacional exige al Presidente de la República y a los diputados de MORENA que expliquen por qué cancelar el Seguro Popular, por qué quitar un programa que sí funciona y querer imponer uno que no está funcionando, que está generando malestar, desatención, desabasto y costos para las familias que más lo necesitan.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Adelante Diputada Érica Palomino.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Mi intervención sería en contra, más que nada.

Es sencillo apenas va a empezar a función, a arrancar el programa del Instituto de Salud para el bienestar, entonces no podemos decir que si funciona o no funciona.

Por eso es la cuestión en contra, hay que esperar como vaya avanzando para ver si va dando los resultados o no.

En cuestión del Seguro Popular efectivamente a la mejor no se les cobraba lo que eran las consultas, pero desgraciadamente muchas veces no te cubría ciertas cantidades un accidente pues de todos modos tienes que pagar, incluso en el Hospital Hidalgo, que es, donde lo regular se atienden las personas con Seguro Popular o en el Hospital de la Mujer.

Si pagas cantidades mínimas pero de todos modos es un servicio que te cuesta, sí, y no cubre muchas enfermedades. Las básicas. Ahorita las básicas ya vas a un ejemplo: farmacias similares o del ahorro y una consulta te la están dando en 20 pesos.

También es ilógico que se juegue con la salud en ese sentido, tanto privada o particular, pública o particular, no debe de ser y en este sentido un voto de confianza para el Presidente para que funcione el Instituto.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Tiene el uso de la voz la Diputada Margarita Gallegos Soto.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Mi voto es respaldando por una parte la posición del Diputado Salvador Sánchez, Pérez Sánchez, este, en el sentido de que coincido que quizás el programa sea con muy buenas intenciones pero siempre arrancas un proyecto o



algún programa debe de haber reglas de operación y hasta donde sabemos arrancaron sin reglas de operación, entonces eso hace que el programa sea fallido, que las intenciones buenas que se tienen para generar condiciones de salud para la sociedad se vuelvan ineficaces. En si creo que para haberlo echado a andar lo primero que debió de haber habido son reglas de operación, porque hasta donde sabemos no las hay.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputado Salvador Pérez Sánchez, considera suficientemente discutido.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Si me permite hacer nada más un comentario por último.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Por favor.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Bien.

Los comentarios de la Diputada Margarita Gallegos bienvenidos, y comentarles, no estamos de acuerdo totalmente en que por la salud vayan a experimentar algo aquí en el Estado de Aguascalientes; y bueno, el estatus que tenemos ahorita en el Hospital Hidalgo es bueno, es el 70 u 80% de abastecimiento en medicamento, entonces comparado con otros Estados estamos muy bien.

Entonces no vamos a exponernos a que vengan aquí a experimentar esa parte el Gobierno Federal.

Y por supuesto, ya lo decía la Diputada Margarita, no hay reglas de operación y veo un riesgo total aquí en salud en Aguascalientes y en Aguascalientes estamos bien.



Muchas gracias.

Y queda totalmente discutido.

Así quedaría.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Bueno con el permiso de mis Compañeros Diputados.

En primera instancia me gustaría hacer un exhorto a las Ciudadanas y Ciudadanos de Aguascalientes a participar en el censo del INEGI que se llevará a cabo los próximos días.

Hace un momento contábamos con la presencia del Coordinador Estatal del INEGI y esta LXIV Legislatura se congratula con el exhorto a los ciudadanos para que si tocan la puerta los censadores les compartan la información que se les requiere. Todos los participantes del censo que estarán tocando las puertas de Aguascalientes tendrán su identificación para que no tengan desconfianza en brindar la información requerida.

Con respecto al tema del Instituto de Salud, yo creo que el que más conoce sobre el tema de cómo está la radiografía del país es precisamente el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, y yo me gustaría exhortar a mis compañeros tanto de Acción Nacional como del Revolucionario Institucional a que nos sentemos a platicar y propongamos, que nos dejemos de politiquerías y hagamos que las cosas sucedan en beneficio de México.

No creo que a ninguno de los que estamos aquí pretendamos que nos vaya mal ni al país, ni a Aguascalientes, creo que es un tema de comunicación y el Presidente de la República ha manifestado su interés por escuchar los posicionamientos de los Gobernadores tanto de Acción Nacional como del Partido Revolucionario Institucional.

Yo creo que de esa manera podemos contribuir a que al país le vaya bien.



La gente está cansada de los pleitos entre los actores políticos, la gente en este momento quiere soluciones.

Entonces convocarlos a lo anterior;

Y externarles que el día de hoy presento tres iniciativas:

Una que ya había anunciado la semana pasada, con respeto a la regulación de los centros de rehabilitación;

Presento también una iniciativa por como lo decía el Diputado Mario Armando y la Diputada Margarita, el tema de la seguridad de las escuelas es muy importante. El día de hoy estoy presentando una iniciativa para modificar la ley de educación en donde proponemos que se hagan algunas pruebas psicológicas a los niños para detectar cuáles son las causas y atacar las causas, yo creo que hasta hoy no hemos ido a la raíz de la problemática y sería muy importante descubrir desde temprana edad que es lo que está pasando con nuestros niños, que lego se convierten en jóvenes con depresión, hay que entenderlos, hay que atender esas causas y el día de hoy estamos proponiendo esta iniciativa para que en conjunto el Gobierno del Estado con la Universidad Autónoma de Aguascalientes que ya tiene una investigación realizara y con toda una metodología podamos descubrir cómo está la niñez en Aguascalientes y poder detectar en tiempo y forma la problemática;

Y presento una tercera iniciativa que se refiere a los espacios para las personas con discapacidad, que anteriormente se consideraba dentro del código de desarrollo urbano y que con la ley de movilidad se modificó y ahora no se considera, entonces estoy proponiendo estas tres iniciativas, y bueno, convocarlos a todos al dialogo para poder construir los grandes puentes en favor de Aguascalientes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Diputada Érica Palomino tiene el uso de la palabra con iniciativa.



DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

En atención a que tenemos personas citadas para las 10:45 horas, este..., nada más hacerles de su conocimiento que la iniciativa que se presentó es para reformar la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia escolar en el Estado de Aguascalientes. Incluyendo más que nada como autoridad el único que estaba en esta ley es el Instituto de Educación, incluir aquí al Poder Ejecutivo, al titular del Poder Ejecutivo, al propio instituto y a los directores, y docentes de las escuelas. En el sentido de erradicar la violencia en las mismas y en su caso darles facultades a las mismas, razón por la cual se modifica, se pretende la iniciativa de reforma a dicha ley.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Muchas gracias Diputada.

Compañeros Diputados con la finalidad de dar trámite correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión del miércoles 22 de enero del año 2020, a las 10:00 horas en este mismo salón de sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 10 con 52 minutos del miércoles 15 de enero del año 2020, declaro clausurados los trabajos de la Diputación Permanente.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



TERRA, BONA